



Comité de Apelaciones del
Sistema Financiero

CONTROL DE SALIDA DE CORRESPONDENCIA
COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

NOTA CASF-086-2021

Asunto: Informe sobre ejecución del presupuesto del funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

Fecha: 19 de noviembre de 2021.

Licenciado
Conan Tonathiu Castro Ramírez
Secretario Jurídico
De la Presidencia de la Republica
Presente.

NOMBRE: _____ FIRMA _____

FECHA: _____ HORA _____

SELLO _____



CASF-086-2021

San Salvador, 19 de noviembre de 2021

Licenciado
Conan Tonathiu Castro Ramírez
Secretario Jurídico
Presidencia de la República
Presente.

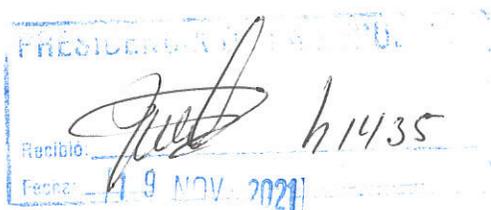
Estimado licenciado Castro Ramírez:

Es un gusto saludarle y desearle éxitos en sus funciones institucionales. En esta oportunidad remito a usted el *“Informe de ejecución del presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021”*, en cumplimiento a lo expresado en el artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero; por tanto, quedamos a la orden, por cualquier consultas o ampliaciones al referido informe.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ivette Elena Cardona Amaya

Presidente

Comité de Apelaciones del Sistema Financiero



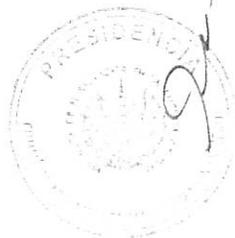
C.c. Miembros del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero.

Anexo: Informe sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021



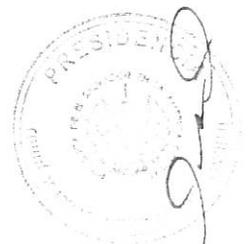
COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL
SISTEMA FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	1
II	OBJETIVO	2
III	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	2
IV	DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	9
V	OPINIÓN FINAL EMITIDA POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SSF	10
VI	CONCLUSIONES	11



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL
SISTEMA FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

I. INTRODUCCIÓN

En adición y seguimiento a los informes sobre la ejecución presupuestaria del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), correspondientes al primer y segundo trimestre del presente año, conocidos en este órgano colegiado en sesiones administrativas 16 y 21 de fechas 7 de julio y 8 de septiembre, respectivamente, se rinde el presente informe de ejecución presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, a ser presentado al Consejo de Ministros para su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (LSRSF).

En ese sentido, es importante mencionar que el presupuesto de funcionamiento e inversión del CASF para el ejercicio 2021 fue aprobado por el citado Consejo de Ministros, en sesión número 18 celebrada el 9 de febrero de 2021, en el punto de acta número 7, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$964,087.00)**, distribuido así:

- i) US\$922,187.00 (95.65% del presupuesto aprobado) que corresponde al presupuesto de funcionamiento; y,
- ii) US\$41,900.00 (4.35% del presupuesto aprobado) que corresponde al presupuesto de inversión.

Por su parte y en cumplimiento a lo establecido en el inciso penúltimo del artículo 65 LSRSF, la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), remitió al Comité de Apelaciones, el 5 y 15, ambas fechas de noviembre del presente año, los memorándums de Auditoría Interna 97-2021 y 99-2021, que contienen respectivamente, el *Informe Borrador y Final de auditoría realizada a la ejecución de fondos del Presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de*



septiembre de 2021, los cuales son la base sobre la que el CASF ha elaborado y sustentado el presente informe.

II. OBJETIVO

En cumplimiento al art. 86 LSRSF, el CASF debe informar y rendir cuentas al Consejo de Ministros y a las entidades supervisadas que aportan al presupuesto del CASF, sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021; así mismo, debe divulgar la opinión que, sobre dicha ejecución ha emitido la Unidad de Auditoría Interna de la SSF.

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De acuerdo al reporte enviado por el Departamento de Finanzas de la SSF al 3° trimestre de 2021, en fecha 9 de noviembre de 2021, el presupuesto del CASF refleja una ejecución del 50.89%, saldo comprometido por un 2.64% y fondos no utilizados por un 46.47%.

A continuación, se brindará una explicación en detalle, sobre dichos porcentajes:

- a. En el rubro **51 Remuneraciones**, fue aprobada la cantidad total de US\$742,520.00, cuya asignación y ejecución, se desglosa en las siguientes cuentas:
 - i) **511 Remuneraciones permanentes**: Por valor de US\$567,071.00, los cuales están destinados para el pago de sueldos, aguinaldos, y beneficios adicionales. Al cierre del mes de septiembre del presente año, dicha cuenta presenta una ejecución del 63.51%.
 - ii) **512 Remuneraciones Eventuales**: Aprobado por la cantidad de US\$27,500.00. Estos fondos están destinados para la remuneración del vocal suplente, presentando al 3° trimestre de 2021 una ejecución del 16.97%.

- iii) **514 Contribuciones patronales a instituciones públicas:** El monto asignado a esta cuenta es de US\$11,628.00, destinado para el pago del aporte patronal al Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS) e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, este saldo presentó una ejecución del 51.11%.
- iv) **515 Contribuciones patronales a instituciones privadas:** Aprobada con un saldo de US\$99,157.00, para ser destinado para el aporte patronal en el fondo previsional (pensiones), para el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR y primas de seguro de miembros (propietarios y suplente) y Colaboradores del CASF. Del monto presupuestado, al tercer trimestre del 2021, se evidencia una ejecución del 72.09%
- v) **516 Gastos de representación:** Esta cuenta fue aprobada por US\$17,000.00, para el pago de gastos de representación de los miembros del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, reflejando un grado de ejecución del 68.82% al 30 de septiembre de 2021.
- vi) **517 Indemnizaciones:** Los fondos disponibles están destinados al pago de la liquidación anual de los colaboradores del Comité de Apelaciones. Esta cuenta fue aprobada con un total de US\$8,400.00, los cuales están provisionados para ser pagaderos al finalizar el año.
- vii) **519 Remuneraciones diversas:** Aprobada por la cantidad de US\$11,764.00, los cuales al 30 de septiembre de 2021 presentan una ejecución del 24.29% y fondos comprometidos que alcanzan un 9.15% del monto aprobado. Esta cuenta se divide en dos objetos específicos: a) 51903 Prestaciones sociales al personal, y, b) 51999 Remuneraciones diversas.

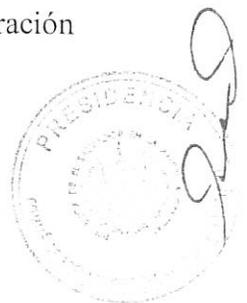


b. En el rubro **54 Adquisiciones de bienes y servicios**, la cantidad aprobada fue de US\$179,667.00, cuya asignación y ejecución, se desglosa en las siguientes cuentas:

- i) **541 Bienes de uso y consumo**: Se aprobó por US\$11,262.00 para ser utilizados en los siguientes rubros: a. productos alimenticios para personas, b. productos textiles y vestuarios, c. productos de papel y cartón, d. productos farmacéuticos y medicinales, e. materiales e instrumental de laboratorio y uso médico, f. materiales de oficina, g. materiales informáticos, h. materiales eléctricos, e i. bienes de uso y consumo diversos. Al 30 de septiembre de 2021 esta cuenta presenta una ejecución del 20.95% y fondos comprometidos del 2.68%.
- ii) **542 Servicios básicos**: Esta cuenta fue aprobada por US\$5,200.00 para ser utilizados en servicios de telecomunicaciones, presentando al 30 de septiembre de 2021 una ejecución del 17.88%.
- iii) **543 Servicios generales y arrendamientos**: Esta cuenta se aprobó por US\$106,105.00, programada para sufragar gastos de: a. mantenimiento y reparación de bienes muebles, b. mantenimiento y reparación de bienes inmuebles, c. servicios de limpieza y fumigación, d. servicios de lavandería y planchado (bandera), e. impresiones, publicaciones y reproducción, f. arrendamiento de bienes muebles, g. arrendamiento de bienes inmuebles, y, h. servicios generales y arrendamientos diversos. Al tercer trimestre de 2021, la referida cuenta reporta un grado de ejecución del 17.22%, y fondos comprometidos del 21.81% del monto aprobado previamente citado.
- iv) **544 Pasajes y viáticos**: Esta cuenta dispone de fondos aprobados por US\$22,100.00, destinados para cubrir costos de pasajes, así como viáticos por comisión externa e interna. Al 30 de septiembre de 2021, los referidos fondos no reflejan ejecución.

- v) **545 Consultorías, estudios e investigaciones:** Esta cuenta fue aprobada con US\$35,000.00, destinados a la adquisición de servicios de capacitación. Durante el período objeto de este informe, los fondos de esta cuenta reportan una ejecución del 35.08% y fondos comprometidos del 2.71%.
- c. El rubro **61 Inversiones en activos fijos,** fue aprobado por el Consejo de Ministros por la cantidad de US\$ 41,900.00, cuya asignación y ejecución, se desglosa en las siguientes cuentas:
- i) **611 Bienes muebles:** Esta cuenta fue aprobada con US\$27,200.00, fondos destinados para la adquisición de: a) mobiliario, b) maquinaria y equipo y c) equipos informáticos. Al 30 de septiembre de este año, esta cuenta no presenta grados de ejecución.
- ii) **614 Intangibles:** al cual se le asignó US\$14,700.00, para la adquisición de derechos de propiedad intelectual, siendo que, al cierre del tercer trimestre del año 2021, los fondos en esta cuenta no reportan ejecución.

Adicionalmente, el informe de Auditoría Interna de la SSF indica que se examinaron los gastos realizados en el tercer trimestre del 2021, con el propósito de determinar su razonabilidad y legalidad, mediante una revisión detallada de la documentación que sustentan las derogaciones efectuadas por el CASF. Dentro del procedimiento de auditoría, se revisó, además, los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios ejecutados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) de la SSF, para determinar si se utilizaron prácticas sanas con base a precios razonables y si las operaciones realizadas, se enmarcaron conforme al Manual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



Por otra parte, es de mencionar que el Departamento de Finanzas de la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 9 de noviembre del 2021, remitió al CASF, un detalle digital sobre la ejecución presupuestaria a nivel de rubro, cuenta y objeto específico, correspondiente al período en referencia, el cual se presenta a continuación:

**Ejecución de Presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero
Para el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2021**

Código de cuenta	Concepto	Presupuesto actual	Ejecutado		Comprometido		No ejecutado	
			Cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	\$567,071.00	\$360,155.98	63.51%	\$0.00	0.00%	\$206,915.02	36.49%
51101	Sueldos	\$460,300.00	\$307,353.33	66.77%	\$0.00	0.00%	\$152,946.67	33.23%
51103	Aguinaldos	\$ 37,900.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 37,900.00	100.00%
51107	Beneficios Adicionales	\$ 68,871.00	\$ 52,802.65	76.67%	\$0.00	0.00%	\$ 16,068.35	23.33%
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 27,500.00	\$ 4,666.66	16.97%	\$0.00	0.00%	\$ 22,833.34	83.03%
51201	Sueldos	\$ 27,500.00	\$ 4,666.66	16.97%	\$0.00	0.00%	\$ 22,833.34	83.03%
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PUBLICAS	\$ 11,628.00	\$ 5,942.97	51.11%	\$0.00	0.00%	\$ 5,685.03	48.89%
51401	Por remuneraciones permanentes	\$ 11,628.00	\$ 5,942.97	51.11%	\$0.00	0.00%	\$ 5,685.03	48.89%
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PRIVADAS	\$ 99,157.00	\$ 71,477.88	72.09%	\$0.00	0.00%	\$ 27,679.12	27.91%
51501	Por remuneraciones permanentes	\$ 94,857.00	\$ 71,477.88	75.35%	\$0.00	0.00%	\$ 23,379.12	24.65%
51502	Por remuneraciones eventuales	\$ 4,300.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 4,300.00	100.00%
516	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 17,000.00	\$ 11,700.00	68.82%	\$0.00	0.00%	\$ 5,300.00	31.18%
51601	Por prestación de servicios en el país	\$ 17,000.00	\$ 11,700.00	68.82%	\$0.00	0.00%	\$ 5,300.00	31.18%
517	INDEMNIZACIONES	\$ 8,400.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 8,400.00	100.00%
51701	Al personal de servicios permanente	\$ 8,400.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 8,400.00	100.00%
519	REMUNERACIONES DIVERSAS	\$ 11,764.00	\$ 2,857.67	24.29%	\$ 1,076.05	9.15%	\$ 7,830.28	66.56%
51903	Prestaciones sociales al Personal	\$ 8,564.00	\$ 2,857.67	33.37%	\$ 1,076.05	12.56%	\$ 4,630.28	54.07%
51999	Remuneraciones diversas	\$ 3,200.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 3,200.00	100.00%

Código de cuenta	Concepto	Presupuesto actual	Ejecutado		Comprometido		No ejecutado	
			Cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
541	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO</u>	\$ 11,262.00	\$ 2,359.03	20.95%	\$ 302.40	2.68%	\$ 8,600.57	76.37%
54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 1,159.00	\$ 182.75	15.77%	\$ 302.40	26.09%	\$ 673.85	58.14%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,254.00	\$ 393.80	31.40%	\$ 0.00	0.00%	\$ 860.20	68.60%
54105	Productos de Papel y cartón	\$ 951.00	\$ 663.56	69.77%	\$ 0.00	0.00%	\$ 287.44	30.23%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 404.00	\$ 129.08	31.95%	\$ 0.00	0.00%	\$ 274.92	68.05%
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$ 2,100.00	\$ 259.65	12.36%	\$ 0.00	0.00%	\$ 1,840.35	87.64%
54114	Materiales de Oficina	\$ 77.00	\$ 20.80	27.01%	\$ 0.00	0.00%	\$ 56.20	72.99%
54115	Materiales Informáticos	\$ 3,070.00	\$ 33.50	1.09%	\$ 0.00	0.00%	\$ 3,036.50	98.91%
54119	Materiales eléctricos	\$ 144.00	\$ 35.45	24.62%	\$ 0.00	0.00%	\$ 108.55	75.38%
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$ 2,103.00	\$ 640.44	30.45%	\$ 0.00	0.00%	\$ 1,462.56	69.55%
542	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	\$ 5,200.00	\$ 929.73	17.88%	\$ 0.00	0.00%	\$ 4,270.27	82.12%
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 5,200.00	\$ 929.73	17.88%	\$ 0.00	0.00%	\$ 4,270.27	82.12%
543	<u>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</u>	\$ 106,105.00	\$ 18,270.77	17.22%	\$ 23,137.40	21.81%	\$ 64,696.83	60.97%
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 6,315.00	\$ 9.04	0.14%	\$ 1,246.20	19.73%	\$ 5,059.76	80.12%
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$ 10,000.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 4,700.04	47.00%	\$ 5,299.96	53.00%
54307	Servicios de Limpieza y fumigación	\$ 2,900.00	\$ 460.48	15.88%	\$ 186.45	6.43%	\$ 2,253.07	77.69%
54308	Servicios de lavandería y planchado	\$ 40.00	\$ 19.80	49.50%	\$ 0.00	0.00%	\$ 20.20	50.50%
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	\$ 1,000.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 1,000.00	100.00%
54316	Arrendamiento de bienes muebles	\$ 4,000.00	\$ 423.00	10.58%	\$ 1,090.00	27.25%	\$ 2,487.00	62.18%
54317	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 35,000.00	\$ 16,985.87	48.53%	\$ 12,112.05	34.61%	\$ 5,902.08	16.86%
54399	Servicios Generales y arrendamientos diversos	\$ 46,850.00	\$ 372.58	0.80%	\$ 3,802.66	8.12%	\$ 42,674.76	91.09%
544	<u>PASAJES Y VIÁTICOS</u>	\$ 22,100.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 22,100.00	100.00%
54402	Pasajes al exterior	\$ 7,500.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 7,500.00	100.00%

Código de cuenta	Concepto	Presupuesto actual	Ejecutado		Comprometido		No ejecutado	
			Cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
54403	Viáticos por comisión interna	\$ 1,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 1,000.00	100.00%
54404	Viáticos por comisión externa	\$ 13,600.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 13,600.00	100.00%
545	<u>CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	\$ 35,000.00	\$ 12,278.17	35.08%	\$ 950.00	2.71%	\$ 21,771.83	62.21%
54505	Servicios de Capacitación	\$ 35,000.00	\$ 12,278.17	35.08%	\$ 950.00	2.71%	\$ 21,771.83	62.21%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		\$922,187.00	\$490,638.86	53.20%	\$ 25,465.85	2.77%	\$406,082.29	44.03%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN								
611	<u>BIENES MUEBLES</u>	\$ 27,200.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 27,200.00	100.00%
61101	Mobiliarios	\$ 2,100.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 2,100.00	100.00%
61102	Maquinaria y Equipo	\$ 5,100.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 5,100.00	100.00%
61104	Equipos Informáticos	\$ 20,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 20,000.00	100.00%
614	<u>INTANGIBLES</u>	\$ 14,700.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 14,700.00	100.00%
61403	Derechos de propiedad Intelectual	\$ 14,700.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$ 14,700.00	100.00%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		\$ 41,900.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$ 41,900.00	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO		\$964,087.00	\$490,638.86	50.89%	\$25,465.85	2.64%	\$447,982.29	46.47%

De la información antes proporcionada, se advierte que la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2021 fue de US\$490,638.86, los fondos comprometidos fueron de US\$25,465.85 y los fondos no ejecutados ascienden a US\$447,982.29, los cuales representan, respectivamente, un 50.89%, 2.64% y 46.47%, del presupuesto total aprobado para el 2021.

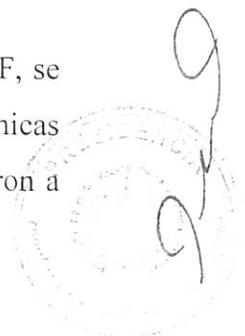
Los porcentajes detallados en el párrafo anterior resultan ser adecuados y coherentes con el plan de trabajo del CASF para el tercer trimestre de 2021, principalmente por las siguientes justificaciones:

- A partir del 3° trimestre de 2021 se formalizó la contratación del colaborador jurídico y colaborador informático, por lo que, a partir de este período se iniciaron a ejecutar los fondos relativo a las remuneraciones y prestaciones de dicho personal.

- El CASF ha trabajado en un control de inventario de artículos de oficina, de limpieza y bioseguridad, lo que ha permitido proyectar las compras de tales insumos de forma más precisa y eficiente, adquiriendo únicamente las cantidades esencialmente necesarias, lo cual refleja un mejor uso de los recursos e incide en un menor gasto.
- Para el ejercicio 2021, el BCR se encuentra brindado suministro de internet, lo que ha generado ahorros dentro de la cuenta 542 Servicios Básicos.
- Al encontrarnos aún dentro de la pandemia ocasionada por el COVID19, las capacitaciones internacionales y nacionales se están realizando en línea por lo que los fondos destinados para el pago de pasajes al exterior y viáticos por comisión externa no presentan ejecución alguna. Asimismo, el hecho de realizar las capacitaciones en línea ha generado una disminución en el precio de los cursos, aunado al apoyo gestionado con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).
- Los fondos dentro del presupuesto de inversión se presupuestaron, principalmente, para el proyecto de modernización informática; sin embargo, al haberse contratado al colaborador informático hasta en el tercer trimestre del presente año, las compras relativas a este proyecto se han reprogramado para ser ejecutadas en el último trimestre del año.

IV. DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De conformidad al reporte digital remitido por la Departamento de Finanzas de la SSF, se determinó que, durante el tercer trimestre de este año, las aportaciones económicas recibidas por parte de las instituciones y entidades supervisadas por la SSF, ascendieron a



US\$ 625,541.47, que sumado a la cantidad de US\$307,827.21, que corresponde al excedente de fondos no utilizados durante el ejercicio 2020, se tiene un total de ingresos de US\$933,368.68, a la fecha de referencia de este informe.

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos recibidos en el presente año, así como la disponibilidad que la SSF refleja a favor del CASF en sus cuentas bancarias:

INGRESOS RECIBIDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL CASF, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021			
Presupuesto Aprobado 2021	Excedente financiamiento presupuesto 2020	Ingresos recibidos 2021	Ingresos pendientes por recibir en el presente año
US\$964,087.00	US\$307,827.21	US\$625,541.47	US\$30,718.32
DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
			US\$307,827.21
			<u>625,541.47</u>
(+) Ingresos recibidos durante el año 2021			US\$933,368.68
Sub total ingresos a liquidar			<u>490,638.86</u>
(-) Ejecución presupuestaria			US\$442,729.82
Sub total			<u>0.00</u>
(+) Otros ingresos			US\$442,729.82
Saldo en Bancos al 30 /09 /2021			

A partir de la información anterior, se evidencia que, al 30 de septiembre de 2021, existe una disponibilidad de ingresos de US\$442,729.82, para que el CASF continúe operando y desarrollando sus funciones en el presente año.

V. OPINIÓN FINAL EMITIDA POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SSF, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El citado informe de auditoría colige que: *“Basados en las pruebas de auditoría realizadas, concluimos que las cifras expresadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre del 2021 son razonables en todos sus aspectos importantes, conforme a las Políticas de Ejecución Presupuestaria del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, para el ejercicio 2021, aprobadas en acta No. 34, del 16 de noviembre de 2020”.*

VI. CONCLUSIONES:

1. La ejecución del presupuesto total del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta un grado de ejecución del 50.89% y fondos comprometidos del 2.64%, lo cual se considera aceptable tomando en cuenta las explicaciones brindadas en este informe.
2. Existe una disponibilidad de ingresos a favor del CASF en las cuentas bancarias de la SSF, que ascienden a US\$442,729.82, quedando pendiente de recibir la cantidad de US\$30,718.32, por parte de instituciones y entidades supervisadas que contribuyen legalmente al presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité, lo cual es razonable tomando en consideración el período sujeto al control que diligentemente realiza la Dirección de Administración de la SSF, por medio de su Unidad Financiera.
3. La opinión de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia ha sido favorable, siendo que en el Memorándum 99-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, expresa que en el informe final de dicha unidad no presenta condiciones o deficiencias de control interno a reportar, pues todas las operaciones fueron desarrolladas dentro del marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. El Comité de Apelaciones considera, finalmente, que, a la fecha, se ha contado con una administración satisfactoria de los fondos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, habiéndose tenido una buena coordinación y control, lo cual es coincidente con el dictamen favorable de la Auditoría Interna en aplicación de las políticas administrativas y de ejecución presupuestaria aprobadas internamente.

